

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION
EXTRAORDINARIA
SESIÓN N°7
CONCEJO MUNICIPAL**

R A U C O



08 de Octubre 2021



ACTA N°7 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 08 días del mes de octubre del 2021, siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°7 del Concejo Municipal correspondiente al periodo 2021-2024, con la Asistencia de los concejales, Ismael San Martín Aguilera, Carlos Valdés Vásquez, Sebastián Cabello Ibarra, Claudia Medina Hernández, Juan Poblete Navarro, Manuel Díaz Farías y presidida por el Sr. Enrique Olivares Farías, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

TABLA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Acta Sesión Extraordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.
2. Entrega Presupuesto Municipal, Salud y Educación año 2022.
3. Presentación Comité P.M.G. 2022 , propuesta de Actividad a Desarrollar.

El presidente explica que en la sesión se entregará el presupuesto del año 2022, según la ley 18.200. los ediles deben revisarlo y analizarlo. Se realizarán talleres. El plazo máximo para su aprobación es el 15 de diciembre de cada año. Este presupuesto fue trabajado con la Secplan, el departamento de finanzas, y la administración municipal. Hay más egresos que ingresos. Para tal efecto, hay que realizar una serie de medidas. En los tiempos de la señora Silvia Espinoza, presentó una modificación de cobrar los derechos de aseos. Debemos realizar este tipo de medidas para que ingresen más ingresos. El año 2019 el subsecretario informó que el presupuesto bajaría en un 12 por ciento. Hay muchas personas que producto de la pandemia, no han pagado por sus permisos de circulación porque no han usado el auto. Estamos pensando en cobrar el derecho de uso de la motoniveladora, no para los caminos públicos, sino que para los casos particulares. Presenta a Carolina Solis. Saluda al administrador.

Primer punto de la Tabla:

Acta Sesión Extraordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.

El Sr. Presidente (s) indica que el secretario municipal (s) lea el acta anterior.

El presidente (s) ofrece la palabra.

El concejal Ismael San Martín propone no leer el acta, solo realizar las observaciones.

El presidente llama a votación de no leerla.

Se vota de manera unánime no leer el acta.

El concejal Carlos Valdés señala que en la página 14, tercer acápite corrige la siguiente oración: "Por ejemplo opina, que él no habría hecho las muestras folclóricas, los festivales de la voz **con tanta**



producción". También en la página 16 en el penúltimo acápite precisa que preguntó al director del DAEM si la propuesta presentada la había socializada con los directores de las escuelas.

La concejala Claudia Medina corrige que la cifra del tercer párrafo de la página 15 es "El déficit son 279 millones "y no 158 millones.

El concejal Manuel Díaz precisa que en la página 17 del acta no se hace mención a una intervención del jefe de control, Héctor Rojas, donde realiza la consulta que si los cargos antes mencionados están decretados o no.

El presidente (s) le solicita al secretario municipal (s) que realice la votación.

El secretario municipal (s) llama a votación

Se aprueba el acta de instalación por unanimidad.

Segundo punto de la Tabla:

- **Entrega Presupuesto Municipal, Salud y Educación año 2022.**

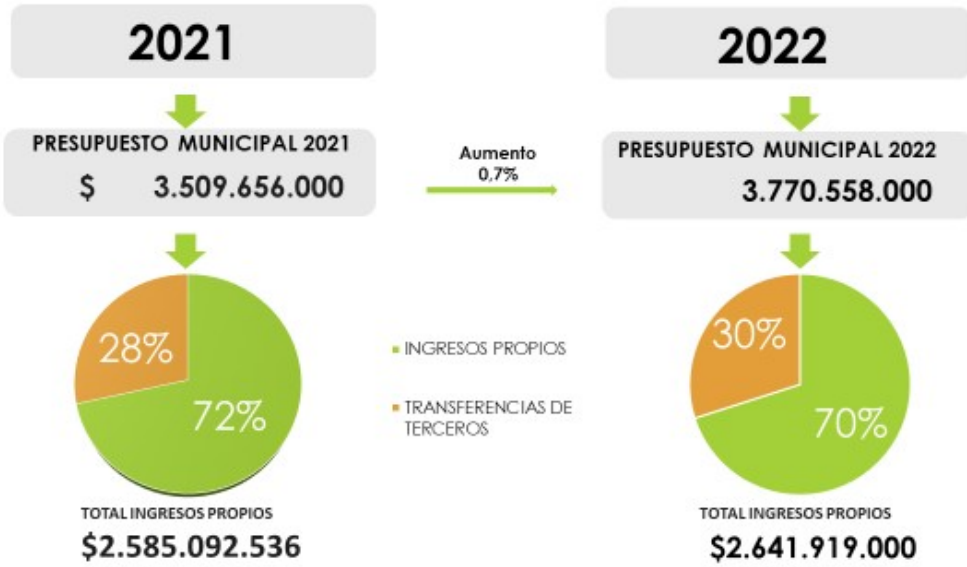
Presenta el presupuesto Carolina Solis, Secplan. Señala que comenzará con la entrega del presupuesto municipal. Realizará una presentación a modo de introducción. Se les ofrece la realización de talleres o sesiones extraordinarias. El presidente señala que realizará sesiones extraordinarias para así asegurar la asistencia de los ediles.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

Instrumento de expresión financiera, esencialmente flexible, que debe ser una herramienta para el logro óptimo de los objetivos municipales, lo que debe ser tenido especialmente en consideración por los actores que intervienen en su elaboración, aprobación y modificación.

- **«El Alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el presupuesto municipal» (Art. 56, inciso segundo, LOC 18.695).**

Se deben considerar las proyecciones de ingresos y egresos del municipio, clasificados según el origen y destino de los mismos, en base a los programas de acción que se espera desarrollar en el período.



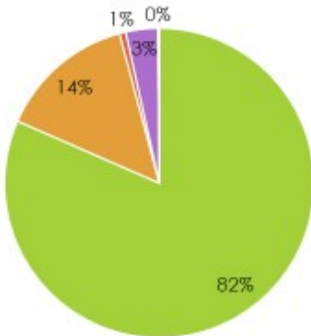
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

CUENTAS	DENOMINACIÓN
115-03-01-001-001	PATENTES MUNICIPALES/ BENEFICIO MUNICIPAL
115-03-01-002	DERECHOS DE ASEO
115-03-01-003	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
115-03-01-003	OTROS DERECHOS
115-03-01-003-001	Urbanización y Construcción
115-03-01-003-002	Permiso Provisorio
115-03-01-003-003	Propaganda
115-03-01-003-004	Transferencia de vehiculos
115-03-01-003-999	Otros
115-03-02-001-001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN/ BENEF. MUNICIPAL
115-03-03	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL
115-08-02-001	MULTAS/ DE BENEFICIO MUNICIPAL
115-08-02-003	MULTA LEY DE ALCOHOLES/ BENEFICIO MUNICIPAL
115-08-02-005	REGISTRO MULTASTTO. NO PAGADAS/B. MUNICIPAL
115-08-02-008	INTERESES
115-08-03	PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL
115-13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY 19.143



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

PROYECCION GASTOS
DIVIDIDOS EN 5 ITEMS DE TIPOLOGIAS DE GASTOS

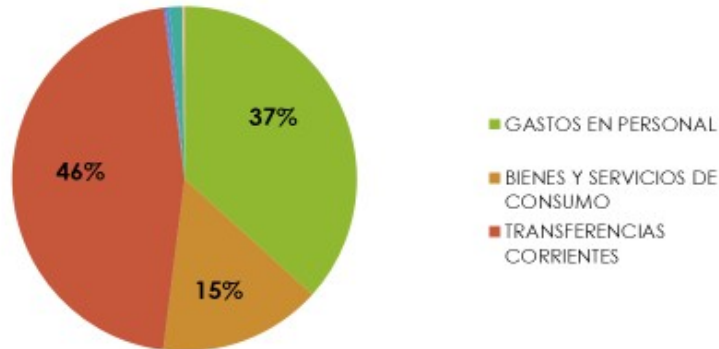


Gestión Interna	3.075.147.000	82%
Servicios Comunitarios	539.311.000	14%
Actividades Municipales	24.150.000	1%
Programas Sociales	126.450.000	3%
Programas Recreacionales	5.500.000	0%
3.770.558.000		



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

PROYECCION GASTOS



ATRIBUCIONES DEL CONCEJO EN MATERIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

- 1 El Concejo Municipal debe velar porque se indiquen los ingresos estimados y los montos de recursos suficientes para atender gastos previstos.
- 2 NO podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo y/o modificar su distribución.
- 3 El ejercicio de esta facultad no puede alterar sustancialmente el contenido y los objetivos que, con la formulación del presupuesto, se quiere alcanzar
- 4 El concejo municipal puede aprobar el presupuesto o introducirle modificaciones, pero no puede rechazarlo pura y simplemente. Ello implicaría incumplir el mandato legal consistente en que debe existir un presupuesto aprobado en el mes de Diciembre de cada año (Dictamen N° 3.785 de 1994).
- 5 El pronunciamiento del concejo municipal debe incidir en la totalidad del presupuesto, no siendo necesario someter a votación cada partida en detalle.



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
COMUNAL RAUCO

ORIENTACIONES GLOBALES, METAS Y LINEAS DE ACCIÓN



LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Infraestructura, equipamiento urbano y gestión ambiental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Mejorar las condiciones actuales de infraestructura básica, acceso a servicios, equipamiento urbano, espacio público, así como fortalecer la gestión ambiental local, de modo tal disminuir las brechas de desarrollo material de la comuna de Rauco, fortaleciendo así su competitividad territorial.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Identidad y puesta en valor de la historia y cultura local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Recuperar y poner en valor la historia local y la cultura Rauquina, como parte del desarrollo comunal, fortaleciendo de este modo la identidad local y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Economía local: turismo, emprendimiento y desarrollo agropecuario.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecer la economía local, por medio del fomento del desarrollo turístico, el emprendimiento y el desarrollo agropecuario, incorporando elementos innovación en la producción, tecnología y comercialización.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4: Desarrollo humano, participación y comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Asegurar el desarrollo equitativo de las personas en la comuna de Rauco, promoviendo la ciudadanía, el enfoque de derechos y la inclusión, de manera transversal en el desarrollo comunal.

EVALUACIÓN



PLATAFORMA: CUMPLE
PLADECO



La que nos permiten la medición del cumplimiento del avance de cada Iniciativa de Inversión, y lineamiento estratégico, así como nos genera los reportes que se adjuntan al presente informe

Linea estratégica	Acciones ejecutadas	Acciones no ejecutadas	Total	%
LE1.- Infraestructura, equipamiento urbano y gestión ambiental.	82	38	120	68.3%
LE2.- Identidad y puesta en valor de la historia y cultura local.	20	9	29	69.0%
LE3.- Economía local: turismo, emprendimiento y desarrollo agropecuario.	34	26	60	56.7%
LE4.- Desarrollo humano, participación y comunidad.	40	72	112	35.7%
LE5.- Planificación y gestión municipal.	8	21	29	27.6%

PLADECO 2021-2025

• A septiembre de 2021 se tiene un avance real del cumplimiento acumulado del PLADECO de un **52.6%**.

• Se han ejecutado **184 acciones**

• Las Líneas Estratégicas con mayor porcentaje de avance a la fecha son LE1: Infraestructura, equipamiento urbano y gestión ambiental con un 68.3% de acciones ejecutadas y la línea LE2: Identidad y puesta de valor de la historia y cultura local con un 69% de acciones realizadas a lo que va del año.

• considerar que faltan aún 3 meses para terminar el año y que hay muchas acciones que van relacionadas a una acción anterior que se encuentra en proceso de ejecución lo cual aumentará significativamente el porcentaje de ejecución del PLADECO durante el año 2021.



PLADECO 2021-2025

ANEXOS

Para revisar los avances del PLADECO periodo 2021 (abril a septiembre) se adjuntan al presente informe los anexos de análisis de avance del PLADECO los cuales se enlistan a continuación:

- Reporte 1: Estado de la Revisión de Acciones Anuales
- Reporte 1: Porcentaje de Avance de Cumplimiento de PLADECO
- Reporte 3 Porcentaje de Avance de Cumplimiento de PLADECO por Línea Estratégica
- Reporte 4 Porcentaje de Avance de Cumplimiento de PLADECO por Responsable

Para la elaboración del presupuesto presentado, explica Carolina Solis se les pidió a todos los departamentos sus gastos y éstos fueron analizados uno por uno. Para así poder determinar el buen uso de los recursos. Explica que existen convenios de programación en la cual el aporte del municipio no puede variar. (por ejemplo, se pone el caso de prodesal).

De este ejercicio se vio que había más gastos que ingresos. Para el año 2022 se comenzarán a cobrar una serie de derechos que hasta el día de hoy no se habían considerado; tal es el caso, de los derechos de basura, el arriendo de canchas según ordenanza municipal, entre otros.

El concejal Carlos Valdés agradece la entrega de la información. Solicita a la Secplan la entrega del PPT

El concejal Manuel Díaz agradece la entrega de la información de forma ordenada. Muy bien guiada. Agradece que se entregue antes del 15 de octubre para tener dos meses para analizar. Señala que el presupuesto debe ser armónico, donde exista participación de la comunidad. Se muestra de acuerdo en el cobro de derechos domiciliarios. La comunidad muchas veces se acostumbra a ser muy dependientes de la municipalidad. Nosotros podemos seguir educando a la comunidad para que tenga claridad y entienda este tipo de decisiones. La comunidad debe ser parte del progreso, precisa.

La concejala Claudia Medina, felicita a la Secplan, señala que estuvo muy bien la presentación. “Comenzarán las dudas cuando lo analicemos en detalle. Me parece que la comunidad debe ser partícipe de este tipo de iniciativas. (por ejemplo, en el tema del reciclaje). Me parece muy bien lo presentado”.

El concejal Ismael San Martín felicita la presentación y agradece los tiempos entregados porque permiten analizarlo de buena forma junto a la comunidad.

Carolina Solis explica que ojalá el presupuesto debe, en lo ideal, estar aprobado a fines de noviembre, ya que se deben realizar una serie de licitaciones que deben comenzar a funcionar a partir del 01 de enero, por ejemplo, el retiro de la basura. Por eso es importante tomar los tiempos respectivos para la ejecución, dentro de los plazos de las respectivas licitaciones.



El presidente explica que se debe tomar este tipo de medidas, para lograr mantener los servicios. Pone ejemplo la basura.

Tercer punto de la Tabla:

- **Presentación Comité P.M.G. 2022 , propuesta de Actividad a Desarrollar.**

Se presenta el comité designado, Carolina Solis, Cristian Infante, Verónica Ruz y José Miguel Fuenzalida. Carolina Solis introduce el tema. Informarán al concejo las actividades que están programadas. Explica que este tipo de actividades se realizaron tras la solicitud cada uno de los directores de la municipalidad, estas fueron reunidas e incorporadas en una encuesta la que fue contestada por todos los funcionarios de planta y contrata.

Presenta las actividades José Fuenzalida. Precisa que hay dos tipos de metas. Las institucionales y las colectivas. Dentro de las institucionales se encuentra programada una capacitación sobre derechos y deberes de los funcionarios de planta y contrata. Ésta se realizará en el segundo semestre del 2022.

También se realizará una encuesta de satisfacción de usuarios para conocer las debilidades y fortalezas, acompañado de la creación de buzones ciudadanos y pizarras informativas en las JJVV de la comuna. La encuesta se realizará en las oficinas durante una semana (junio-agosto). Finalmente, con los resultados de la encuesta se podrá reflejar las debilidades y fortalezas y aquellos puntos por mejorar, lo que será reforzado mediante una capacitación. Esta actividad permitirá mejorar una de las debilidades reflejadas en el diagnóstico municipal el que se realiza todos los años.

La meta colectiva consistirá en acercar los servicios municipales a la comunidad, mediante un operativo cívico el que se realizará en algún sector de la comuna a definir durante el trimestre septiembre diciembre del próximo año.

El concejal Juan Poblete encuentra muy bien la descentralización. Ofrece todo su apoyo a la propuesta. Solicita permiso para retirarse para asistir al médico.

El concejal Manuel Díaz encuentra excelente las propuestas. Le parece muy bien que se analicen y se mejoren las respuestas de la encuesta. La encuesta se transformará en una herramienta de mejora.

La concejala Claudia Medina. “Me parece muy interesante de integrar a la comunidad. Eso es trabajo en equipo. Trabajar en mejorar nuestras debilidades me parece excelente. Dios quiera que todo resulte bien. Todo depende de las ganas del equipo para trabajar”.

José Fuenzalida añade que antes solo se realizaban actividades cívicas. Hoy se realizará una actividad que involucrará una capacitación para mejorar las debilidades de los funcionarios.

El concejal Carlos Valdés agradece y se muestra muy satisfecho con lo presentado, plantea que “todos debemos participar para mejorar la comuna. El enfoque entregado me parece muy asertivo”.

El concejal Ismael San Martín, recuerda que los PMG anteriores siempre han sido con la comunidad. Esto debe seguir. Este PMG lo encuentro



especial, siento que no se está realizando para cumplir la meta. Se nota que hay interés de mejorar, esto se ve a través de la capacitación solicitada. La encuesta permitirá tener un feedback de cómo está percibiendo la comunidad la gestión del municipio.

José Fuenzalida explica el tema de la encuesta que permitirá mejorar los servicios que se están entregando a la comunidad.

Verónica Ruz, invita a los concejales a participar en los operativos cívicos que se realizarán en el tercer trimestre del año 2022. A este irán diversos servicios.

José Fuenzalida reitera que se está realizando un trabajo serio y con objetivos claros de mejorar la gestión. No se está realizando el PMG solo por cumplir la meta. Solís refuerza lo expresado por José.

El concejal Ismael San Martín señala que los números pueden ser mentirosos. A veces se cumplen los números, pero no necesariamente la mejora de la calidad de los servicios.

La concejala Claudia Medina propone incorporar el enfoque de género en los operativos cívicos.

El concejal Manuel Díaz señala que les gusta que los inviten a este tipo de actividades. Agrega que como concejo buscan incorporarse a los procesos. Más que fiscalizadores, queremos también participar y trabajar a la par con ustedes.

Sin otro punto que tratar se cierra el concejo municipal.
Se levanta la sesión. 10.14 horas

ACUERDOS:

- 1- Se aprueba acta extraordinaria N°6.

**Manuel Díaz Farías
Ibarra
CONCEJAL
CONCEJAL**

Sebastián Cabello

**Claudia Medina Hernández
Martín Aguilera
CONCEJALA**

**Ismael San
CONCEJAL**

**Juan Poblete Navarro
Vásquez**

Carlos Valdés



CONCEJAL

ACTA N°7 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL

**Felipe Rojas Núñez
Fariás**

**SECRETARIO MUNICIPAL (s)
PRESIDENTE
MINISTRO DE FE**

Enrique Olivares